

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACION CENTRAL  
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de  
Finanzas y Administración

Circular Núm. 74-33

29 de abril de 1974

A : LOS DIRECTORES DE PERSONAL, OFICIALES DE FINANZAS Y DEMAS  
FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION Y LAS  
FINANZAS UNIVERSITARIAS

Asunto : Nuevo Salario Mínimo de Acuerdo con la Ley Federal de Normas  
Razonables del Trabajo

De acuerdo con las últimas enmiendas a la Ley Federal de  
Normas Razonables del Trabajo, el salario mínimo en la industria  
de la educación en Puerto Rico aumenta de \$1.60 a \$1.75 a partir  
del 1ro de mayo de 1974.

El salario mensual equivalente, en base a la jornada  
semanal de 37.5 y 40 horas, será de \$284.38 y \$303.33 respectiva-  
mente.

Les agradeceremos que tomen las medidas pertinentes para  
cumplir con esta disposición.

Cordialmente,



Juan L. García  
Director